

SÍNTESIS BIOGRÁFICA

Coronel José Dolores Estrada

El héroe nacional José Dolores Estrada nació en Nandaime, el 16 de marzo de 1792, en una casa situada en la calle del Calvario, hijo de Timoteo Estrada y de doña Gertrudis Vado Lugo. Tuvo tres hermanos a José Julián, José María (clérigo) y Magdalena. A los 19 años formó parte de las asonadas libertarias de 1811 en pro de la Independencia y en abril de 1812 defendió la plaza de Granada, demostrando en este momento lealtad por el liberalismo por el cual hizo sus primeras armas, estas acciones apenas marcaban los cimientos de su lucha.

En 1827, con el grado de sargento, se integró a las fuerzas militares de Juan Argüello que se enfrascaron en guerra contra Manuel Antonio de la Cerda. El 9 de agosto de 1851 a Estrada se le otorga el grado de capitán de las milicias del Estado, como Jefe de la Primera Compañía del Medio Batallón de Managua. En la guerra civil de 1854 pelea al lado del gobierno constituido. En enero de 1855 fue ascendido al rango de teniente coronel por sus servicios militares durante las acciones bélicas que tuvieron por escenario la ciudad de Granada.

En octubre de 1855 se incorporó en defensa de los legitimistas, a la batalla de Pueblo Nuevo; los democráticos, jefeados por el General Máximo Jerez, tuvieron una certera derrota. La victoria de los legitimistas no se pudo sostener por la presencia de William Walker y fueron obligados a entregar las armas como resultado del pacto de William Walker y el legitimista Ponciano Corral, verificado el 23 de octubre de 1855. Estrada se negó a rendirse y a entregar las armas, por lo que se unió a los jefes legitimistas que se reunieron en Matagalpa y acordaron combatir a Walker. El 15 de abril de 1856 con el Coronel Fernando Chamorro, atacó Somoto, pero cayó herido de gravedad. El 12 de septiembre se firmó la paz entre legitimistas y democráticos para dar fin a la guerra civil e iniciar la guerra antifilibustera. El 29 de junio de 1856 con el apoyo del presidente de Guatemala Rafael Carrera, el coronel Fernando Chamorro armó una columna y le confió un centenar de soldados para combatir a las tropas de Walker en las colinas cerca de Managua. A inicios de septiembre de 1856, con 160 hombres, ocupa la hacienda San Jacinto y el 14 del mismo mes tiene lugar la batalla en la cual sale victorioso.

El 19 de noviembre de 1856 obliga a Walker a desalojar Masaya y dirigirse a Granada. En abril de 1857 el coronel Estrada asumió el mando de las fuerzas militares de Granada y expulsan a las últimas fuerzas filibusteras. Después de la capitulación de Walker el 1 de Mayo de 1857, se conformó el gobierno binario Jerez- Martínez que ascendió el 25 de junio al coronel Estrada a General de Brigada y Comandante General de Armas, por sus méritos en la guerra. El 20 de febrero de 1858 el gobierno de Nicaragua le concede la licencia para separarse de la Comandancia y el gobierno de El Salvador le otorga el grado de General de División. Los gobiernos de Costa Rica y Guatemala le entregan la más alta condecoración de sus países conocida como “La Cruz de Honor”. En 1863 el General de División José Dolores Estrada se opuso a las aspiraciones continuistas de Martínez y apoyó la lucha contra éste, al lado de Máximo Jerez. Por ello fue exiliado en Costa Rica y se le retiró su grado militar.

Al asumir la presidencia Fernando Guzmán, se decretó una amnistía el 9 de septiembre de 1868, lo que permitió su regreso a Nicaragua. El Presidente Guzmán el 27 de junio de 1869 lo reintegró al Ejército con el nombramiento de Jefe del Ejército de Operaciones y le reafirmó el grado de General de División que Martínez le había anulado. El 12 de agosto de 1869, a causa de una enfermedad hepática, murió en Managua a los 77 años de edad. El gobierno decretó tributarle altos honores fúnebres en correspondencia a su cargo de General en Jefe, y todas las autoridades de la República y militares se les ordenó llevar un listón negro en el brazo en señal de duelo por el término de ocho días.

Adriana Rivera Pineda
Historiadora del Ejército de Nicaragua

Reconocimientos al Coronel José Dolores Estrada

Carta del General Mariano Paredes

Comandancia General de la 1ra. División de la República de Guatemala.
León, septiembre 24 de 1856.

Sr. General don Fernando Chamorro.

Con la mayor satisfacción he leído el parte que se ha servido transcribirme en su apreciable del día 16, acerca del triunfo nuevamente obtenido sobre los filibusteros, la madrugada del 14, en la hacienda San Jacinto.

Muy importantes son para la República entera los servicios recomendables que han prestado las valientes fuerzas que Ud. comanda, y trascendencia para la causa de los estados, les hagan ver toda la utilidad de ellos.

Para todo doy a Ud. la más sincera enhorabuena, esperando que se servirá felicitar a mi nombre a esos valientes, que con tanto heroísmo y honor han sabido desempeñar la comisión que se les confiara.

Por el correo de mañana tendré el honor de poner en conocimiento de su Gobierno este nuevo triunfo, que le debe ser altamente satisfactorio.

Soy del Sr. General, con toda consideración, su Atto. y S. S.

M. PAREDES

Carta del General Ramón Belloso

Señor General don Fernando Chamorro.
Managua, septiembre 25 de 1856
Muy estimadísimo señor mío:

Con su muy estimable fecha 16 del corriente, he tenido el gusto de recibir el parte que me adjunta en el cual consta el glorioso triunfo adquirido por las armas de ese Departamento sobre el enemigo, en el lugar de San Jacinto el 14 del corriente. Yo doy a Ud. la más cordial enhorabuena por tales hazañas.

Después del convenio habido en León y que a esta fecha deberá Ud. tener conocimiento, y no he demorado por más tiempo mi partida con el ejército de mi mando, y en consecuencia he ocupado esta plaza el día de ayer sin resistencia alguna, pues el enemigo huyó despavorido, incendiando antes el cabildo de alto de esta ciudad.

Yo considero al enemigo muy debilitado, y por lo mismo esta es la ocasión más propicia para deshacerlo.

Trabaje, pues, con toda su energía, por mi parte yo no duermo por alcanzar aquel fin.

Sin otra cosa por ahora tengo el honor de firmarme de Ud. muy atto. y S. (q.s.m.b.).

P.D. Incluyo a Ud. una carta que le vino del Estado del Salvador.

RAMÓN BELLOSO.

Ascenso a General de Brigada

El Gobierno:

Atendiendo a la honradez y aptitudes que caracterizan al Sr. Coronel don José Dolores Estrada y queriendo dar un testimonio de justo aprecio a los relevantes méritos que contrajo en la guerra contra los filibusteros, especialmente en las acciones de S. Jacinto, en las cuales mandaba en jefe de las vencedoras,

Acuerda:

- 1º.- Nómbrase Gral. de Brigada del Ejército de la República al expresado Sr. Coronel don J. Dolores Estrada.
- 2º.- El presente acuerdo le servirá de suficiente despacho mientras se le extiende la forma correspondiente.
- 3º.- Comuníquese, a quienes corresponde. Managua, junio 25 de 1857. Martínez. Jerez.

La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua aprueba el otorgamiento de condecoración al General José Dolores Estrada por la República de Guatemala

El Gral. Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Por cuanto la A. C. de la República ha decretado lo que sigue: "La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua. En uso de sus facultades de que se haya investida,

Decreta:

Arto. Unico: Concédese a S. E. el Sr. Presidente y Grales. don Máximo Jerez, don Fernando Chamorro y don José Dolores Estrada, permiso para aceptar y llevar la cruz de honor con que los ha condecorado el Excmo. Sr. Presidente de la República de Guatemala. El Poder Legislativo. Dado en el salón de sesiones de la A. C. Managua, Marzo 15 de 1858. Agustín Avilés, D.P. Antonio Falla, D.S. Pío Castellón, D. S. Por tanto: Ejecútese. Managua, Marzo 15 de 1858. Tomás Martínez. Al Sr. Dr. Don Rosalío Cortez, Secretario de Gobernación. Rosalío Cortez.

**La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua
aprueba el otorgamiento de condecoración
al General José Dolores Estrada por la República de Costa Rica**

Tomás Martínez, Gral. Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Por cuanto la A. C. de la República ha decretado lo que sigue: "La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua. En uso de sus facultades de que se haya investida,

Decreta:

Arto. Unico: Concédese permiso a S. E. el Sr. Presidente de la República, Gral. don Tomás Martínez, y a los Sres. Grales. don Máximo Jerez, José Dolores Estrada y don Fernando Chamorro para aceptar y llevar la cruz de honor con que los ha condecorado el Excmo. Sr. Presidente de la República de Costa Rica. Al Poder Ejecutivo. Dado en el salón de sesiones de la A. C. en Managua, a 22 de Mayo de 1858. Antonio Falla, D.P. José A. Mejía, D. S., José Miguel Cárdenas. D. S. Por tanto: Ejecútese. Palacio Nacional, Santiago de Managua, Mayo 26 de 1858. Rosalío Cortez, Tomás Martínez. Al Sr. don Rosalío Cortez, Secretario de Estado en la cartera de Gobernación.

**Nombramiento del General José Dolores Estrada
como Jefe del Ejército**

El Gobierno en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Nómbrase General en Jefe del Ejército de Operaciones de la República, al señor General don José Dolores Estrada.

Comuníquese Managua, junio 27 de 1869. GUZMAN

**La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua
aprueba el otorgamiento del grado de General de División
al coronel José Dolores Estrada por la República de El Salvador**

El Gral. Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Por cuanto la A. C. de la República ha decretado lo que sigue: "La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua. En uso de sus facultades de que se haya investida,

Decreta:

Arto. Unico: Concédese a S. E. el Gral. Presidente y Gral. don Máximo Jerez y José Dolores Estrada el permiso de aceptar el nombramiento de Gral. de División que les ha conferido el Poder Legislativo de la República de El Salvador. Al P.E. Dado en el salón de sesiones de la A. C. Managua, a 15 de Marzo de 1858. Agustín Avilés, D.P. Antonio Falla, D.S. Pío Castellón, D. S. Por tanto: Ejecútese. Managua, Marzo 15 de 1858. Tomás Martínez. A, Sr. Dr. Don Rosalío Cortez, del despacho de guerra. Rosalío Cortez.

**Acuerdo sobre los honores fúnebres al General José Dolores Estrada
como Jefe del Ejército**

El Gobierno:

Deseando tributar un homenaje público, de sentimiento por la muerte del esclarecido ciudadano don José Dolores Estrada, General en Jefe del Ejército de la República,

Acuerda:

Unico: Además de los honores fúnebres que por la ordenanza corresponden al señor General en Jefe, todas las autoridades de la República, y los militares del ejército llevarán por ocho días un listón negro al brazo, en señal de luto.

Comuníquese Managua, agosto 12 de 1869. Guzmán

Héroes de San Jacinto

Coronel

José Dolores Estrada

Teniente Coronel

Patricio Centeno

Capitanes

Bartolo Sandoval

Crescencio Urbina

Liberato Cisne

Francisco Sacasa

Francisco de Dios Avilés Reñazco

Carlos Alegría

Luciano Miranda

Manuel Marengo

Francisco Avilés

Tenientes

Miguel Vélez

Adán Solís

Alejandro Eva

Manuel Marengo O.

Ceferino González

Catarino Pavón

José Luís Coronel

Salvador Bolaños

Francisco González

Abelardo Vega

Luciano Miranda

Subtenientes

José Siero

Juan Fonseca Arce

Ignacio Jarquín

Francisco López Blanco

Dolores Chiquitín

Oficiales

Venancio Zaragoza

Juan Estrada

Joaquín Castillo

Cayetano Bravo

Sargentos Primeros

Andrés Castro

Macedonio García

Francisco Estrada

Vicente Vigil

Etanislao Morales

Francisco Gómez

Catarino Rodríguez

Manuel Paredes

Francisco López Negro

José Araya

Andrés Zamora

Cabos

Julián Artola

Faustino Salmerón

Justo Rocha

Jerónimo Rocha

Rasos

Basilio Lezama

Espiridión Galeano

Crescencio Ramírez

Florentin Ruiz

Trinidad Cubero

Adán Urbina

Basilio Lezama

Espiridion Galeano

Campisto

Joaquín Artola

66 indios flecheros de Matagalpa

40 soldados